



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de
segunda clase con fecha 23
de Abril 1982 DGC Núm
0020324 características
316182816

BI-SEMANARIO

Dirección General de
Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 17-45-89

TOMO CXLIX HERMOSILLO, SONORA JUEVES 12 DE MARZO DE 1992 No.21

"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

GOBIERNO ESTATAL

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO.

Acuerdo por el que se designa como Septi-
mo Regidor Propietario del H. Ayuntamiento
de Caborca, Sonora, al C. Loreto Escárcega
Coronado, en virtud de la renuncia de la
C. Elizabeth Rosas Robles. 3 , 4

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Notificación de iniciación de trámite ad-
ministrativo de cancelación de derechos al
C. José Jesús Romo Fonseca, propietario del
Lote Número Uno, ubicado en la Colonia "La
Yaqui", Municipio de Caborca, Sonora. 5

Acuerdos de Inafectabilidad Ganadera y
Agrícola, en diversos predios pertenecien-
tes a Municipios del Estado de Sonora. ... 6 a 10

Decreto por el que se expropia por causa
de utilidad pública, una superficie de te-
rrenos de temporal de uso colectivo del
ejido El Sásabe, Municipio de Magdalena,
Sonora(Diario Oficial de la Federación). . 11 , 12

Decreto por el que se expropia por causa
de utilidad pública, una superficie de te-
rrenos de uso colectivo, del ejido Colonia
Alvaro Obregón, Municipio de Cumpas, Sono-
ra(Diario Oficial de la Federación). 13 , 14

AVISOS JUDICIALES y GENERALES 15 a 34

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 35

I N D I C E D E A V I S O S

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES.

Lic. Marco Antonio Téllez Ulloa.	15
Alejandro Manjarrez Sanabria.	
Banco Mexicano Somex, S.N.C. (2)	
Salvador López Tovar.	
Bancomer, S.A. (3)	16, 19
Banco del Atlántico, S.N.C.	16
Lic. Mercedes Dávila Lugo (2)	16, 17
Lic. José Abraham Mendivil López.	17
Nydia María Cázares Velderrain.	
Arturo González.	18
José Sánchez Valenzuela.	
Javier Ramiro Parra Ortega y otro.	
Jesús Ernesto Luna Ochoa.	
Arturo Garavito Bustamante.	19
Lic. Roberto Encinas Meléndrez (2)	19, 20
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.	20
Banco Internacional, S.N.C.	
Banca Serfin, S.N.C.	21
Lic. Marco Antonio Urrea Salazar.	
Javier Ramiro Parra Ortega y José Ramírez Rodríguez.	
Mazón Hermanos, S.A. de C.V.	
Francisco Gallegos Martínez.	22

JUICIOS HIPOTECARIOS.

Angel Aguayo Figueroa.	22
José Eduardo Lemmen Meyer González.	
Banco Internacional, S.N.C.	
Daniel F. Ortiz Castro.	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD.

Tiburcio Vázquez Cota.	23
Guadalupe Armenta Cota.	
Víctor Manuel Vázquez Romero.	
José Pedro Valencia Terán.	
Ignacio Valencia Zatarain.	24
José Santos Martínez Valenzuela.	
Bertha Rivera Oros de Amavizca.	
Juventino Burgos Ocaña (2)	
Eliseo Rodríguez Vega.	25
Oscar Martín Moreno Terán.	
Juan Manuel Acuña Arvizu (3)	
Oscar Villaescusa Valencia.	26
Fernando López Ortiz.	
Martín Alvaro Fernández Castro.	
Jorge Luis Camacho López.	
María Teresa Espinoza Medina.	
Alfredo Valenzuela Valenzuela.	27
Rubén Ramírez Munguía.	
Jesús Ayala Luna.	
Jesús Moreno Terán.	

(Sigue en la página número 35)



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O :



Diputación Permanente

SECRETARIA

mm

247

Hermosillo, Sonora, Febrero 27 de 1992.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL EDO.
P r e s e n t e .

La Diputación Permanente en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

" A C U E R D O

UNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 139 y 141 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con los Artículos 20 y 21 del mismo Ordenamiento Legal, y en virtud de la renuncia de la C. ELIZABETH ROSAS ROBLES al cargo de Séptimo Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, se designa para ese mismo cargo al C. LORETO ESCARCEGA CORONADO, quien hasta hoy fué séptimo Regidor Suplente del propio Ayuntamiento. A fin de notificar este Acuerdo y proveer a la toma de protesta de Ley al funcionario designado, se comisiona al C. Dip. Felipe Antonio Santiago Palacios.

Lo que comunicamos a usted para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
S U E R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N

GREGORIO ALVARADO SANCHEZ,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.

PROFR. FELICIANO RAFAEL VALENZUELA MAJONADO,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, febrero veintiocho de mil novecientos noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA: 926 DELEG. SONORA
SUB'DELEG. DE ASUNTOS AGRARIOS
SECC. REV. Y DEF. DE COLONIAS.

NUMERO:

EXPEDIENTE:

0501

ASUNTO: NOTIFICACION.-

Hermosillo, Son., a

06 FEB. 1992

C. JOSE JESUS ROMO FONSECA

Propietario del Lote No.1, con superficie de 50-00-00 Has. -
ubicadas en la Colonia "LA YAQUI", del Municipio de Caborca-
de esta Entidad Federativa, se le Notifica la iniciación del
tramite administrativo de cancelación de derechos sobre el -
lote que le fue adjudicado, al cual se le levanto acta de a-
bandono por violación a los Artículos 24 y 47 Fracción I, y-
demás relativos del Reglamento General de Colonias Agrícolas
y Ganaderas en vigor, por lo establecido en el Artículo 251-
de la ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalado, se
les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la últi-
ma fecha de publicación, para que presente las pruebas y ale-
gatos que en su derecho convenga, de no hacerlo así el proce-
dimiento de privación de derechos se tramitará y en su caso-
se resolverá en rebeldía.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO AGRARIO EN SONORA



LIC. RUBEN LEYVA CASTRO

C. c. p. -

C

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
C. YANEA GENTIANO -
NOTIFICACION EN DEFERENCIA
MEXICO, D.F.



PODER EJECUTIVO
FEDERAL

ACUERDOS DE INAFECTABILIDAD
GANADERA

AL MARGEN UN SELLO CON ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO
DEL CONSEJO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 26 DE
SEPTIEMBRE, 22 DE NOVIEMBRE Y 19 DE DICIEMBRE DE 1991. DE LOS QUE
SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A
SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD
INAFFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA
CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 257, 258, 353,
354, 10 FRACCION Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS
RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; 6, 9, 13, 21 AL
27 Y CONDUCENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y
GANADERA. EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA CON FECHA 6 DE
DICIEMBRE DE 1991, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE
INAFFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE SONORA.

NOMBRE DEL PROPIETARIO
NOMBRE DEL PREDIO
MUNICIPIO
SUPERFICIE TOTAL
COEFICIENTE DE AGOSTADERO
CAPACIDAD DE PASTOREO

MONICA PESQUEIRA GASTELUM
"LAS PERITAS"
SANTA ANA
2878-49 37 HAS.
34-00-00 HAS.
114 CABEZAS DE GANADO

NOMBRE DEL PROPIETARIO
NOMBRE DEL PREDIO
MUNICIPIO
SUPERFICIE TOTAL
COEFICIENTE DE AGOSTADERO
CAPACIDAD DE PASTOREO

JOSE RAMON PESQUEIRA
GASTELUM
"LA ATASCOSA"
HUILIS
2018-54-56 HAS.
34-00-00 HAS.
59 CABEZAS DE GANADO

NOMBRE DEL PROPIETARIO NOMBRE DEL PREDIO MUNICIPIO SUPERFICIE TOTAL COEFICIENTE DE AGOSTADERO CAPACIDAD DE PASTOREO	TENE FESQUERIA CASTELUM TAPUA CALIENTITA IMPURIS 2018-54-17 HAS. 34-00-00 HAS. 59 CABEZAS DE GANADO
--	---

1. NOMBRE DEL PROPIETARIO NOMBRE DEL PREDIO MUNICIPIO SUPERFICIE TOTAL COEFICIENTE DE AGOSTADERO CAPACIDAD DE PASTOREO	BALDEMAR AMAVIZCA VALENZUELA "LA CEBADILLA" SAHUARIFA 2075-55-04 HAS. 32-00-00 HAS. 65 CABEZAS DE GANADO
---	--

D A D E EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. E
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL. A

EL SECRETARIO DE LA
 REFORMA AGRARIA
Victor M. Cervera Pacheco
 VICTOR M. CERVEA PACHECO

[Signature]
 SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
 VICENTE ALVARADO



[Signature]
 20 FEB. 1992



PODER EJECUTIVO FEDERAL

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD GANADERA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 22 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y 1 DE NOVIEMBRE DE 1990, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 251, 257, 259, 260, 263, 264, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; PRIMERO INCISO C, 7, 9, 12, 1P, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCTORES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA ASI COMO EL 4, 9 Y DEMAS APLICABLES DE REGLAMENTO PARA LA DETERMINACION DE COEFICIENTES DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 1991, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE SONORA.

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO RUBEN MARTIN DEL CAMPO
 CATEGORIA: CATAPAZA.
 PREDIO: 5 DE MAYO.
 MUNICIPIO: STA ANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 3571-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE MALA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 32.00 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 131 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO DE LA CRUZ CASTRO.
 PREDIO: LA BATAJITA.
 MUNICIPIO: STA ANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 1192-15-53 HAS., DE AGOSTADERO DE MALA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 29.00 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 41 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 14 DE FEBRERO DE 1991

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
 VICTOR M. PRINCEPES
Victor M. Princepes

CUMPLASE
 EL SUBSECRETARIO DE REFORMA AGRARIA
 RENATO VEGA ALVARADO
Renato Vega Alvarado

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
 20 FEB. 1992
 OFICINA DE TRAMITES DE LA LEY



PODER EJECUTIVO
FEDERAL

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD
AGRICOLA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APOYADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 31 DE OCTUBRE DE 1990, 4 DE OCTUBRE DE 1990, 6 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 1990, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 257, 258, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 6, 9, 13, 21 AL 27 Y CONDUCTENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, - EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 1991, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA DEL ESTADO DE SONORA.

- 1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS ADVIZO TORRES.
 PREDIO: LOTES 6 16 17 18 26 27 28 26 37 38 --
 CUADRILATERO 1 COCORIT.
 MUNICIPIO: CAJEME.
 SUPERFICIE TOTAL: 30-00-00 HAS., DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 30-00-00 HAS., DE RIEGO.

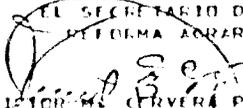
- 2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUCIO YOCUPICIO ALAMEA.
 PREDIO: FRACCION LOTE 28-A SABAMPO.
 MUNICIPIO: TICHUJOJA.
 SUPERFICIE TOTAL: 13-47-25 HAS., DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 13-47-25 HAS., DE RIEGO.

- 3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALBERTO PUSTAPANTE PRESTADO.
 PREDIO: S F R ANTONIO PARADA CANO LOTE 7.
 MUNICIPIO: HERMOSILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 27-27-27 HAS., DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 27-27-27 HAS., DE RIEGO.

- 4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAUL ALPICAR CEJA COFONADO.
 PREDIO: S F R ALVARADO DIAZ CALLEGOS LOTE 6.
 MUNICIPIO: HERMOSILLO.
 SUPERFICIE TOTAL: 48-60-21 HAS., DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 48-60-21 HAS., DE RIEGO.

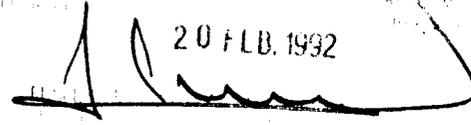
5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FEDERICO SOTO PORTUGAL.
PREZIO: FRACCION EL NUEVO TEJARAN.
MUNICIPIO: HERMOSILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 30-00-00 HAS.. DE RIEGO.
EQUIVALENTES A: 30-00-00 HAS.. DE RIEGO.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN -----
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 14 DE FEBRERO DE 1991

EL SECRETARIO DE LA
REFORMA AGRARIA

VICTOR M. CERVERA PACHECO

COMPLASE
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS

RAFAEL VEGA ALVARADO

20 FEB. 1992


Secretaría de la Reforma Agraria

DECRETO por el que se expropiá por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido El Sasabe, Municipio de Magdalena, Son. (Reg.—1649)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 80, 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 3.6.3.1.-16071 de fecha 13 de octubre de 1972, la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 72 07 43 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "EL SASABE", Municipio de Magdalena, del Estado de Sonora, para destinarlos a formar parte de la presa de almacenamiento El Yeso y su zona de protección, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción VIII del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente mediante oficio número 104.1.1.4.2.330 de fecha 27 de febrero de 1990, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos hizo suya la solicitud y confirmó su interés jurídico a efecto de que la expropiación se decreté a su favor. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria y se inició el procedimiento relativo. Esa Dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 226279 de fecha 26 de marzo de 1974 y publicaciones de la solicitud en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de mayo de 1974 y en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora* el 2 de agosto de 1975. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado y la Comisión Agraria Mixta manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; y por no rendir oportunamente su opinión conforme a la Ley, se ha considerado de la conformidad del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., para la prosecución del procedimiento; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 73 01 32 19 Has. de temporal, de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 20 de diciembre de 1960, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de febrero de 1961 y ejecutada en forma total el 14 de mayo de 1961, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "EL SASABE", Municipio de Magdalena, del Estado de Sonora, una superficie total de 7-042-00-00 Has. de agostadero para cría de ganado, de las que 7-002-00-00 Has. se destinarán para usos colectivos y 40 00 00 Has. para la zona urbana del poblado, para beneficiar a 41 capacitados; el plano fue aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario el 9 de diciembre de 1960.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$ 1'100,000.00 por hectárea para los terrenos de temporal, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 73 01 32 19 Has. a expropiarse es de \$ 80'315,000.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 26 de junio de 1991, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que la presente expropiación fue solicitada por la Secretaría de Recursos Hidráulicos, de conformidad con las facultades que le confiere la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado de fecha 23 de diciembre de 1958, sin embargo y de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de fecha 24 de diciembre de 1976, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de diciembre de 1976, se constituyó la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por lo que la expropiación deberá decretarse a su favor por tratarse de un asunto de su competencia, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción XXVII del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en virtud de haber confirmado su interés jurídico con oficio número 104.1.1.4.2.330 de fecha 27 de febrero de 1990.

SEGUNDO.—Que no obstante que los trabajos técnicos e informativos consignan que el sistema de explotación es de uso individual y colectivo, derivado de un parcelamiento de tipo económico, tomando en consideración que la Ley Federal de Reforma Agraria no establece este tipo de parcelamiento, para efectos de indemnización deberán considerarse los terrenos a expropiarse como de uso colectivo.

TERCERO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decreté la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112

fracción VIII, 343 y 354 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 73 01 32 19 Has. de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "EL SASABE", Municipio de Magdalena, del Estado de Sonora, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, terrenos que destinará a formar parte de la presa almacenamiento El Yeso y su zona de protección. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "EL SASABE", quedando a cargo de la citada Dependencia pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 80'315,000 00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S. N. C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126, así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80, fracción V, 112 fracción VIII, 131, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO. Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 73 01 32 19 Has. (SETENTA Y TRES HECTAREAS, UN ÁREA, TREINTA Y DOS CENTIAREAS, DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS) de uso colectivo, de terrenos del ejido "EL SASABE", Municipio de Magdalena, Estado de Sonora, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien los destinará a formar parte de la presa de almacenamiento El Yeso y su zona de protección.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO. Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 80'315,000 00 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS CERO CERO CERO), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S. N. C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126, así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. La indemnización correspondiente conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta al ejido "EL SASABE", 73 01 32 19 Has. (SETENTA Y TRES HECTAREAS, UN ÁREA, TREINTA Y DOS CENTIAREAS, DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS), de uso colectivo.

CUARTO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "EL SASABE", Municipio de Magdalena, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero**.- Rúbrica.- El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Carlos Hank González**.- Rúbrica.

(PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 3,
DE FECHA MIERCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 1991. TOMO CDLIX).-

Secretaría de la Reforma Agraria

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de uso colectivo, del ejido Colonia Alvaro Obregón, Municipio de Cumpas, Son. (Reg.—1208).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 8o, 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 226.1 2.3. de fecha 21 de febrero de 1983, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 320-06-82 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "COLONIA ALVARO OBREGON", Municipio de Cumpas, del Estado de Sonora, para destinarlos a formar parte del vaso y zona federal de la presa El Tapiro, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción VIII del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se emitió y quedó registrada en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria y se inició el procedimiento relativo. Esa Dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 544 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 482667 de fecha 31 de agosto de 1983 y publicaciones de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1983 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 14 de noviembre de 1983. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que la Comisión Agraria Mixta y el Banco Nacional de Crédito Rural, S. N. C. manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata y por no rendir oportunamente su opinión conforme a la Ley, se ha considerado la conformidad del Gobernador del Estado, para la prosecución del procedimiento; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie total por expropiación de 372 41-85 Has. de las cuales 72 85 38 3 Has. son de temporal y 299 56-46.7 Has. de agostadero de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 2 de abril de 1934, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 1934 y ejecutada el 24 de noviembre de 1935, se concedió por concepto de dotación de tierras al po-

blado denominado "COLONIA ALVARO OBREGON", Municipio de Cumpas, del Estado de Sonora, una superficie total de 5,435-00 00 Has., para beneficiar a 119 capacitados en materia agraria, dejando a 69 capacitados con sus derechos a salvo. El plano y expediente de ejecución fueron aprobados por el Cuerpo Consultivo Agrario el 10 de julio de 1951; asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 10 de marzo de 1943, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 1943, se concedió al poblado de referencia por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie total de 520 00 00 Has., para beneficiar a 64 capacitados en materia agraria, dicha Resolución se ejecutó en sus términos el 28 de octubre de 1950.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$710,000.00 por hectárea para los terrenos de temporal y agostadero, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 372-41-85 Has. a expropiarse es de \$ 264'417,135.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 27 de febrero de 1991, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que no obstante que la Dirección General de Procedimientos Agrarios en su anteproyecto de dictamen; así como los trabajos técnicos e informativos consignan que el sistema de explotación es de uso individual y colectivo, derivado de un parcelamiento de tipo económico, tomando en consideración que la Ley Federal de Reforma Agraria no establece este tipo de parcelamiento, para efectos de indemnización, deberán considerarse los terrenos a expropiar como de uso colectivo.

SEGUNDO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública, que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción VIII, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 372 41-85 Has. de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "COLONIA ALVARO OBREGON", Municipio de Cumpas, del Estado de Sonora, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, terrenos que destinará a formar parte del vaso y zona federal de la presa El Tapiro. El pago de la indemni-

El Fideicomiso que le al núcleo de población "COLONIA ALVARO OBREGON", quedando a cargo de la misma Ejecutando pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$264'417,135.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido, para ser a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejecutará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Bº, fracción V, 112 fracción VIII, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 372-41-85 Has. (TRES-CIENTAS SETENTA Y DOS HECTAREAS, CUARENTA Y UNA AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAPEAS) de uso colectivo, de terrenos del ejido "COLONIA ALVARO OBREGON", Municipio de Cupmas, del Estado de Sonora, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a formar parte del vaso y zona federal de la presa El Tapiro.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$264'417,135.00 (DOS-CIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL, CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) suma que

previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejecutará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria;

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "COLONIA ALVARO OBREGON", 372-41-85 Has. (TRES-CIENTAS SETENTA Y DOS HECTAREAS CUARENTA Y UNA AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS) de uso colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "COLONIA ALVARO OBREGON", Municipio de Cupmas, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno. El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.—Rúbrica.— Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.—Rúbrica.— El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero**.—Rúbrica.— El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.—Rúbrica.— El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Carlos Hank González**.—Rúbrica.

(PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 20,
DE FECHA VIERNES 26 DE ABRIL DE 1991. TOMO CDLI).—

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

C. MARIO A. CAMPOS BLANCO.- EXPEDIENTE NUMERO 749/91. LICENCIADO MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., PROMOVIO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EN SU CONTRA. SE CONCEDE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION DE DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA.-

MAGDALENA, SONORA, FEBRERO 21 DE 1992
LA SECRETARIA DEL RAMO PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL
C. MARIA ELENA GRIJALVA SEPULVEDA
RUBRICA

A601 19 20 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

CC. FRANCISCO ANTONIO CARBAJAL DE LA FUENTE y FRANCISCA DE LA FUENTE CONTRERAS.- EXPEDIENTE 762/91. ALEJANDRO MANSARRAZ SANABRIA, APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., PROMOVIO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EN SU CONTRA SE CONCEDE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN SU CONTESTACION A LA DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA.-

MAGDALENA, SONORA, FEBRERO 21 DE 1992
LA SECRETARIA DEL RAMO PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL
C. MARIA ELENA GRIJALVA SEPULVEDA
RUBRICA

A603 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1073/91, PROMOVIO BANCO MEXICANO - SOMEX, S.N.C. EN CONTRA DE ENRIQUE LUIS ORTEGA ESTRADA, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO NUMERO 19 DE LA MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO EL RODEO, COLONIA BUENA VISTA, DE NOGALES, SONORA, EL QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 10.00 METROS CON PROLONGACION DE LA CALLE NACO; AL SURESTE EN 20.00 METROS

CON LOTE 18; AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 20 y AL SUROESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 6; ASI COMO LA CONSTRUCCION EXISTENTE EN DICHO TERRENO, MARCADA CON EL No. 11 DE LA PROLONGACION DE LA CALLE NACO. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$138'800,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS), SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.-

NOGALES, SONORA, FEBRERO 13 DE 1992
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A607 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1354/91, PROMOVIO BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., EN CONTRA DE MIGUEL MEJIA ROMERO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 58 DE LA CALLE DE LAS LECHUZAS, COLONIA VILLA SONORA DE NOGALES, SONORA, Y TERRENO SOBRE LA QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, Y QUE CORRESPONDE AL LOTE DE TERRENO NUMERO 6 DE LA MANZANA 35 DE LA UNIDAD HABITACIONAL VILLA SONORA, DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 123.02 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.95 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 16.20 METROS CON LOTE 7; AL ESTE EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD DE INFONAVIT (BARRANCO) Y AL OESTE EN 7.00 METROS CON CALLE DE LAS LECHUZAS. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$36'785,900.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS), SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.-

NOGALES, SONORA, FEBRERO 13 DE 1992
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A608 19 20 21

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, INTERPUESTA POR SALVADOR LOPEZ TOVAR, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1319/89; Y TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL EJECUTADO, GABRIEL GAMEZ SAU, SE ORDENA LA PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL", POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE DICHA PERSONA COMPAREZCA A JUICIO.

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 20 DE 1992
 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
 LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
 RUBRICA
 A611 19 20 21

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE NUMERO 1483/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS EN CONTRA DE LOS CC. FCO. IGNACIO SAAVEDRA VAZQUEZ F IRASENA SANCHEZ MARTINEZ DE SAAVEDRA. C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION, UBICADA EN CALLE MANZANILLO 723, Y LOTE 5, SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA MANZANA X, VILLA FONTANA, SUPERFICIE - 144.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE 8.00 METROS LOTE 1; SUR 8.00 METROS CON AVENIDA MANZANILLO; ESTE 18.00 METROS CON LOTE 4; OESTE 18.00 METROS - LOTE 6. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, 171,502, SECCION I, VOLUMEN 304. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES Y ACREEDORES ESTE CONDUCTO SENALANDOSE LAS 12.00 HORAS DEL DIECISIETE DE MARZO DE 1992, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$85'000,000.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 11 DE 1992
 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
 RUBRICA
 A613 19 20 21

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2186/85, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE HERIBERTO SANTACRUZ CANO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES: TERRENO CON SUPERFICIE DE 30-00-00 HECTAREAS DE TERRENO PROPIO PARA LA AGRICULTURA, COMPRENDIDAS EN LOS LOTES 21, 22 y 23 DE LA MANZANA 1307 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DE ESTE VALLE DEL YAQUI, SONORA, Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 600.00 METROS CON LOS LOTES 11, 12 y 13, MEDIA CALLE Y DREN DE POR MEDIO; AL SUR EN 600.00 METROS CON LOS LOTES 31, 32 y 33; AL ESTE EN 500.00 METROS CON EL LOTE 24; Y AL OESTE EN 500.00 METROS CON LA CALLE 7, DREN DE POR MEDIO; TODOS DE LA EXPRESADA MANZANA, CON UN VALOR DE: \$390'000,000.00 (TRECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- PREDIO URBANO Y

FINCA EN EL CONSTRUIDA, LOCALIZADA EN EL LOTE 2 DE LA MANZANA NUMERO 7 DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON CALLE PRAGA; AL SUR EN 15.00 METROS CON EL LOTE 8; AL ESTE EN 30.00 METROS CON EL LOTE 3; Y AL OESTE EN 30.00 METROS CON EL LOTE 1; TODOS DE LA EXPRESADA MANZANA, CON UN VALOR DE: \$429'600,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); E INMUEBLE Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN EL LOTE 13 DE LA MANZANA NUMERO 8 DE LA SEGUNDA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LA CALLE JOSE MARIA IGLESIAS; AL SUR EN 10.00 METROS CON EL LOTE 14; AL ESTE EN 22.00 METROS CON EL LOTE 15; Y AL OESTE EN 22.00 METROS CON EL LOTE 11; TODOS DE LA EXPRESADA MANZANA, CON UN VALOR DE: \$26'060,000.00 (VEINTISEIS MILLONES SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DE DICHS BIENES INMUEBLES, LA CANTIDAD DE: \$845'660,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE LOS BIENES, PRECIO AVALUO FORMAL. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 11.00 HORAS DEL DIA 24 DE MARZO DE 1992.-

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 11 DE 1992
 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 GARMEN A. DIAZ GALLARDO
 RUBRICA

A614 19 20 21

 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE AGUA FRIETA, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE NUMERO 184/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA MERCEDES DAVILA LUGO, EN CONTRA DEL SEÑOR ANTONINO CAZAREZ CAMARGO. SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, DENOMINADO "LOS NOHUAHUAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA, CON SUPERFICIE DE 19-36-47 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON ARROYO "LOS NOHUAHUAS", AL SUR CON EJIDO SAN MIGUELITO; AL ESTE CON EJIDO SAN MIGUELITO Y AL OESTE CON RIO BAVISPE. SIRVASE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. AUDIENCIA DE REMATE, DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA
A619 19 20 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 551/90, RELATIVO AL JUICIO -
EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA
LICENCIADA MERCEDES DAVILA LUGO EN CON-
TRA DEL SEÑOR FERNANDO GONZALEZ PIZANO.
SE ORDENO REMATE EN TERCERA ALMONEDA,
SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO, UBICADO EN
BACERAC, SONORA, SUPERFICIE MIL SEIS-
CIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS;
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 31.20 METROS CON CALLE SIN NU-
MERO; AL SUR EN 44.00 METROS CON ARROYO
DE LAS FLECHAS; AL ESTE EN 12.80 METROS
42.00 METROS y 18.00 METROS CON RAHIL -
LABORIN y AL OESTE EN 42.00 METROS CON
CLAUDIO RASCON. SIRVASE DE BASE PARA
EL REMATE LA CANTIDAD DE: TREINTA MI-
LLONES DE PESOS, Y POSTURA LEGAL SIN
SUCESSION(SIC) A TIPO. AUDIENCIA DE RE-
MATE: DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL
DEL PRESENTE AÑO.-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA
A620 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 1192/91, PROMOVIDO POR EL LICEN-
CIADO JOSE ABRAHAM MENDIVIL LOPEZ EN
CONTRA DEL C. AVELINO LUCERO BALDERRAMA
ORDENASE REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOS
SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION
DEL SOLAR NUMERO 326, DE LA MANZANA NU-
MERO 226, DE TERCER CUADRANTE, COLONIA
CONSTITUCION, Y ANEXO AL FUNDO LEGAL DE
ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SU-
PERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS; CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
AL NORTE, EN DOS LADOS DE 2.5 METROS Y
22.5 METROS, CON OTRA FRACCION DEL MISMO
SOLAR 326; AL SUR EN 25.00 METROS, CON
AVENIDA ARASOLO; AL ESTE, EN DOS LADOS
DE 15.00 METROS y 10 METROS, CON CAL-
LE 5 DE MAYO; Y AL OESTE, EN 25.00 ME-
TROS CON SOLAR NUMERO 328; MISMO INMUE-
BLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RE-
GISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE CO-
MERCIO DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONO-
RA, BAJO EL NUMERO 6269 DEL VOLUMEN -
LXIV DE LA SECCION PRIMERA, A NOMBRE -
DEL DEMANDADO C. AVELINO LUCERO BALDE-
RRAMA.- LOTE NUMERO 1, CON SUPERFICIE
DE 574.57 METROS CUADRADOS, DE LA MAN-
ZANA 396, ZONA 01, DE ESTA CIUDAD DE
NAVOJOA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES ME-
DIDAS Y COLINDANCIAS: AL NE., EN 38.00
METROS CON CALLE ALEJO TOLEDO SUR; AL
SE., EN 15.00 METROS CON LOTE 02; AL

SO., EN 38.40 METROS CON LOTE 10; AL -
AL NO., EN 15.00 METROS CON CALLE 10, O
SINALOA. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO -
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA -
CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NU-
MERO 4159, DEL VOLUMEN 19, DE LA SEC-
CION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, A NOMBRE
DE EL DEMANDADO C. AVELINO LUCERO BAL-
DERRAMA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDO-
RES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA
DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE:
\$245'624,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y
CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO
MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE A VERI-
FICARSE EN ESTE H. JUZGADO, EL DIA 26
DE MARZO DE 1992, A LAS 10.00 HORAS.-

NAVOJOA, SONORA, FEBRERO 26 DE 1992
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGULLAR HERNANDEZ
RUBRICA

A626 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA TRES DE
FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
DOS, EN EL EXPEDIENTE 200/90, RELATIVO
AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO
POR NIDIA MARIA CAZAREZ(SIC) VELDERRAIN
EN CONTRA DE REYNALDO RAFAEL VILLAGRAN
SERNA, MARTHA VILLAGRAN FLORES y LUZ
DEL CARMEN OTERO DE VILLAGRAN, ORDENASE
REMATAR PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES
INMUEBLES: 25-00-00 HECTAREAS DE TERRE-
NO, FRACCION SUR DEL LOTE 101, PREDIO -
AQUICHOPO, CUYA UBICACION ES: NORTE, 1000
METROS CON LOTE 101, PROPIEDAD BANCOMER
SUR, 1000 METROS CON LOTE 101, PROPIEDAD
SOFIA VILLAGRAN; ESTE, 250.00 METROS -
CON LOTE 98; OESTE 250.00 METROS CON -
LOTE 106. INSCRIPCION 19000, VOLUMEN -
XXXV-I, A NOMBRE DEL SEÑOR REYNALDO -
RAFAEL VILLAGRAN SERNA, REGISTRO PUBLI-
CO DE HUATABAMPO, SONORA.- FRACCION -
NORTE DE LOTE 101, PREDIO AQUICHOPO, CON
SUPERFICIE 25-00-00 HECTAREAS, INSCRIP-
CION 6075, VOLUMEN XII, SECCION DOCUMEN-
TOS PRIVADOS A NOMBRE DE MARTHA VILLA-
GRAN FLORES, REGISTRO PUBLICO DE HUATA-
BAMPO, SONORA.- INMUEBLE IDENTIFICADO
SOLAR 6, ZONA 8, MANZANA X-A, FRACCIONA-
MIENTO HUATABAMPITO, FUNDO LEGAL DE -
HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 350 ME-
TROS CUADRADOS; CUYAS MEDIDAS SON: NORTE
14 METROS CON TERRENOS MUNICIPALES; SUR
14 METROS CON AVENIDA PRINCIPAL; ESTE -
25 METROS CON CALLE 10; OESTE 25 METROS
CON SOLAR 5. INSCRIPCION 13642, VOLUMEN
XXVI-I A NOMBRE DE LUZ DEL CARMEN
OTERO DE VILLAGRAN, REGISTRO PUBLICO DE
HUATABAMPO, SONORA. CON UN VALOR DE: -
\$203'500,000.00 (DOSCIENTOS TRES MILLO-
NES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-
FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 23 DE
MARZO DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICA-
TIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO, AUDIENCIA -
DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA

CANTIDAD ANTES MENCIONADA.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A628 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE 2423/91, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ARTURO GONZALEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ELEUTERIO VILLALOBOS, EN CONTRA DE SERGIO RUIZ ROBLES y LUZ MARIA RUIZ ROBLES, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION SUROESTE, LOTE 26, MANZANA 63, URBANIZABLE 7, CON SUPERFICIE DE 98.20 METROS CUADRADOS; CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE 26; SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 27; AL ESTE 4.91 METROS CON FRACCION LOTE 26; AL OESTE 4.91 CON CALLE CHIAPAS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO NUMERO 52786, VOLUMEN 151, SECCION I, CON UN VALOR DE: \$18'000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO; SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO, LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 26 DE 1992

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C.P.D. MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A644 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE 2487/90, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE EDITH CLELIA (SIC) ORTA VILLAGOMEZ y ROBERTO HERNANDEZ GARCIA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 4, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO BELLAVISTA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS; CON SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE 15.00 METROS CON CALLE LONDRES; SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 18; ESTE EN 30.00 METROS CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 5; OESTE EN 30.00 METROS CON LOTE 4. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO DE INSCRIPCION 24242, VOLUMEN 76, SECCION I y 24241, VOLUMEN 76, SECCION I; CON UN VALOR DE: \$272,500.00 (SIC) (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 18 DE 1992

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C.P.D. MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A645 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1050/90, PROMOVIDO POR JAVIER RAMIRO - FARRA ORTEGA y OTRO, CONTRA DE JOSE LUIS SANCHEZ SAUCEDO. SEÑALARONSE LAS 11.00 HORAS DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UNA SIERRA CORTADORA, CON PRENESA Y TORNILLO DE MESA, CON BASE EN FORMA DE BURO, MOTOR DE MEDIO CABALLO DE FUERZA, MARCA ERKO, MODELO 92285, SERIE 984519.- UN TECLÉ DE COLOR AZUL, DE MEDIA TONELADA DE CAPACIDAD, MARCA DRESSEL SERIE M-505110. PRECIO BASE REMATE: \$1'400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LA CANTIDAD MENCIONADA.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A647 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 850/91, PROMOVIDO POR JESUS ERNESTO LUNA - OCHOA, EN CONTRA DE GUSTAVO VALENZUELA CORONADO; FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO MARCA FORD, MODELO 1974, COLOR AZUL, SERIE F10HKT-08629, R.F.V. 774, PLACAS VC-7285. SIENDO BASE REMATE: \$8'400,000.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A652 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1716/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE SERVANDO ARAQUE CONTRERAS Y OTRO, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS 13.00 HORAS DEL DIA 25 DE MARZO DE 1992, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-SUPERFICIE DE 87-34-23 HECTAREAS Y SUS CONSTRUCCIONES, DIVIDIDAS EN LOS SIGUIENTES DOS LOTES: a).-FRACCION DE TERRENO NUMERO TRES DEL PREDIO "EL BORBUS", CON UNA SUPERFICIE DE 55-09-12 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LINEA RECTA - CON LOTES NUMEROS 9 y 8; AL SUR EN LINEA RECTA CON LOTE NUMERO 2; AL ESTE EN LINEA RECTA CON LOTE NUMERO 4 y AL OESTE EN LINEA RECTA CON LOTE NUMERO 2.- b).-FRACCION DE TERRENO NUMERO NUEVE, - CON UNA SUPERFICIE DE 32-55-11 HECTAREAS, DENOMINADO PREDIO "EL BORBUS", - UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LINEA RECTA - CON LOTE NUMERO 6; AL SUR EN LINEA RECTA CON LOTES 2 y 3; AL ESTE EN LINEA RECTA CON LOTE NUMERO 8; y AL OESTE EN LINEA RECTA CON LOTE No. 7. CON UN VALOR DE: \$660'000,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- 2.- FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, UBICADO EN LA COLONIA PITIC, CON UNA SUPERFICIE DE 360 METROS CUADRADOS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON: AL NORTE EN 20 METROS CON AVENIDA BENITO QUINTANA; AL SUR EN 20 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 18 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE EN 18 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. CON UN VALOR DE: \$240'000,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$900'000,000.00 (NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 24 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A692 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. CONTRA ARMANDO ORTIZ HIGUERA, ORDENOSE EMPLAZAR ESTE MEDIO SEÑOR ARMANDO ORTIZ HIGUERA, PARA QUE TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE,

ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO - QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, Y SIRVIENDO AUTO DE MANDAMIENTO EN FORMA, REQUIERASE DEMANDADO ARMANDO ORTIZ HIGUERA, POR EL PAGO DE: \$77'879, 156.00 (SON: SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO SUERTE PRINCIPAL E INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, DEBIENDO SEÑALAR BIENES PROPIEDAD DE LOS MISMOS, - QUE BASTEN A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR DEL PRESENTE JUICIO. COPIAS SIMPLS DE TRASLADO SU DISPOSICION, SECRETARIA SEGUNDA, EXPEDIENTE 1978/91.-

GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. HERLINDA PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A695 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- EJECUTIVO MERCANTIL, ARTURO GARAVITO - BUSTAMANTE EN CONTRA DE JUAN RAMON DUEÑAS MOLINA. SEÑALARONSE LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL AÑO EN CURSO, SACAR REMATE BIEN INMUEBLE, LOTE - LOCALIZADO EN LA COLONIA NORTE-BUENOS AIRES y HEROES, UBICADO SOBRE LA AVENIDA CIRCUNVALACION HEROES BUENOS AIRES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 817.92 METROS - CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE 20.00 METROS CON MARIA LUZ M. DE ANDRADE: SUR 23.30 METROS CON CALLE RIO PANUCO; ESTE 36.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO y OESTE 44.45 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA LUZ M. DE ANDRADE, ENCONTRANDOSE - EDIFICADA SOBRE ESTA SUPERFICIE LA CASA HABITACION NUMERO 419' DE LA CALLE RIO PANUCO DE LA COLONIA NORTE BUENOS AIRES HEROES, CIUDAD. SIRVIENDO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$109'329,300.00 M.N. (SON: CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA - LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO. EXPEDIENTE 710/91.-

NOGALES, SONORA, FEBRERO 26 DE 1992
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A698 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2776/90, JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL, PROMOVIÓ LICENCIADO ROBERTO ENCINAS MELÉNDEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE BANCA CREDIT, S.N.C. CONTRA CONCEPCIÓN RODOLFO RODRÍGUEZ CARTIO. SE BALARONSE LAS DIEZ HORAS DIA DIEZ DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DIEZ y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MANZANA XIV DEL CUARTEL N. UBICADO EN CALLE 12 DE OCTUBRE NUMERO 132 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE QUINIENTOS METROS CUADRADOS. COLINDA: AL NORTE EN CUARENTA METROS CON LOTE NUEVE; AL SUR EN CUARENTA METROS CON LOTE ONCE; AL ESTE EN 12.50 METROS CON CALLE 12 DE OCTUBRE y AL OESTE EN 12.50 METROS CON LOTE DOS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 123727, DE LA SECCION PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE: \$153'050,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLOONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSTILLO, SONORA, MARZO 3 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FERRIBER AYALA GARCIA
PUBRICA

A/11 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DEL PADO CIVIL
HERMOSTILLO, SONORA

EDICIO :
CONVOCAORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 617/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIÓ LICENCIADO ROBERTO ENCINAS MELÉNDEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE BANCA CREDIT, S.A., CONTRA JESUS MARIA ESTRELLA IBÁREA. SE BALARONSE ORE HORAS DIA SIETE DE ABRIL PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: A).-LOTE NUMERO 15 DE LA MANZANA XVI Y CONSTRUCCIONES, DEL CUARTEL MALECON ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 143.88 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE CON TERRENO PARTICULAR; AL SUR CON CALLE DON SAN ANTONIO; AL ESTE CON AVENIDA DOCTOR PALIZA y AL OESTE CON LOTE NUMERO 14. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 134,718, VOLUMEN 241, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE: \$29'675,100.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL).- B).-LOTE UBICADO AL PONIENTE, CON SUPERFICIE DE 30.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES, COLINDANDO: AL NORTE EN 3.00 METROS CON LUZ ALICIA VELEZ; AL SUR EN 3.00 METROS CON CALLE DOCTOR PALIZA; AL ESTE EN 10.00 METROS CON LUZ ALICIA VELEZ y AL OESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 1. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 117,146, VOLUMEN 209, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE: \$19'150,000.00 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS

MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES. PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSTILLO, SONORA, MARZO 3 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. REYNA GUADALUPE PAREDES VAZQUEZ
PUBRICA

A/11 21 22 23

JUZGADO TERCERO DEL PADO CIVIL
CIUDAD OUREGON, SONORA

EDICIO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE NUMERO 200791, PROMOVIÓ LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCODER, S.N.C. CONTRA RICARDO VELEZ SANTILLAN. ORDEROSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 9, MANZANA 5, COLONIA JARDINES DEL VALLE, SUPERFICIE 180.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 8.00 METROS LOTE 38; SUR 8.00 METROS CALLE PASEO DE LAS PALMAS; ESTE 22.50 METROS LOTE 8; OESTE 22.50 METROS LOTE 10; y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE. CONVOCANSE POSTORES Y ACREDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$65'719,500.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO. DIEZ HORAS, DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

CI. OUREGON, SONORA, FEBRERO 11 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. DIANA ARACELY CHAVEZ MANJARREZ
PUBRICA

A/11 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CARBACA, SONORA

EDICIO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 503790, PROMOVIÓ POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. EN CONTRA DE JUAN MANUEL HERMANDEZ CANALICH. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREDORES, LAS TRECE HORAS DEL VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1.-UN JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS COLOR CAFE ESTAMPADO EN BEIGE VERDE Y NARANJA, PLEGADO EN PLANA, CON ACCESORIOS DE MADERA, CON TRES MESAS; SIENDO UNA DE CENTRO Y DOS LATERALES, DE MADERA COLOR CAFE CLARO, TENIENDO ESTAS DOS ULTIMAS, PANTALLAS DECORATIVAS ELECTRICAS DE 110 VOLTS., CON BASE DE LATON COLOR ORO Y CAPUCHA DE PLEGADO COLOR BEIGE. \$3'000,000.00.- 2.-UN JUEGO DE COMEDOR DE MADERA, COLOR CAFE CLARO, DE SEIS SILLAS, CON VITRINA GRANDE DEL MISMO MATERIAL, CON DOS PUERTAS DE CRISTAL AL FRENTE Y EN LA PARTE INFERIOR CON CUATRO PUERTAS DE MADERA Y UNA MESA OVALADA CHICA. \$2'800,000.00.- 3.-UN TELEVISOR MARCA PANASONIC, COLOR CAFE CLARO, A CONTROL REMOTO. DE 13", CON SERIE CT-329. \$500'

000.00.- 4.-UN ARANICO DE TECHO, DE CUATRO ASPAS Y CUATRO FOCOS, COLOR CAFE, CON VISTAS DE RATAN EN LAS ASPAS. \$150,000.00.- 5.-DOS REFRIGERACIONES: UNA DE DOS TONELADAS DE CAPACIDAD, MARCA GENERAL ELECTRIC Y OTRA DE UNA TONELADA MARCA NO VISIBLE, DE MEDIO USO, EN ESTADO DE CONSERVACION BUEN. \$1'600,000.00.- AVALUO TOTAL: \$8'050,000.00.-PRECIO BASE REMATE, ANTERIOR PRECIO. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, ANTERIOR PRECIO.-

CABORCA, SONORA, FEBRERO 27 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. FIDEL LOPEZ SOTO
RUBRICA

A719 21 22 23

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE No.493/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE PROYECTOS Y ASESORIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. y SRA. JUDITH DURAZO DE HIDALGO. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 13.00 HRS. DEL DIA 30 DE MARZO DE 1992, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL SIG. BIEN INMUEBLE : FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE GARCIA MORALES, CON SUPERFICIE DE 48.89 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.55 MTS. CON PROPIEDAD DE JUDITH D. DE HIDALGO; AL SUR EN 11.55 METROS CON REFSTO DE LA PROPIEDAD; AL ESTE EN 3.80 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MADERO y AL OESTE EN 3.80 METROS CON CALLE GARCIA MORALES.- LOTE NUMERO 16, MANZANA 4, FRACC. ESQUEDA, CON SUPERFICIE DE 700.80 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE MORELIA; AL ESTE EN 35.04 METROS CON LOTE 17 y AL OESTE EN 35.04 METROS CON LOTE 15. SIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$770'600,000.00 (SON: SETECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO VALOR.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 21 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. NORMA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A720 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARCO ANTONIO URREA SALAZAR, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FERTILIZANTES TEPEYAC, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RICARDO ZAZUETA MOLINA, EXPEDIENTE NUMERO 758/91. SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES

BIENES INMUEBLES: LOTE 209, MANZANA 40, SITO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES NO REELECCION Y CALLE JOSE MARIA MORELOS DE BACUM, SONORA, DE CIEN METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE NO REELECCION; AL SUR EN 20 METROS CON LOTE 210; AL ESTE EN 50 METROS CON LOTE 207 y AL OESTE EN 50 METROS CON CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON.- LOTE 207, MANZANA 40, SITO EN COSTADO SUR DE LA CALLE NO REELECCION DE BACUM, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,000 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE NO REELECCION; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 208; AL ESTE EN 50 METROS CON LOTE 205; Y AL OESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 209. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICATIVO ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE 1992, A LAS DIEZ HORAS.-

LA SEGUNDA SECRETARIA
LIC. IRMA MEZA VEGA
RUBRICA

A721 21 22 23

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1534/91, PROMOVIDO POR JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA y JOSE RAMIREZ RODRIGUEZ, EN CONTRA DE SERVICIOS COMPUTARIZADOS DE GUAYMAS, S.A. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DIA 31 DE MARZO AÑO EN CURSO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO MARCA CHRYSLER SPIRIT TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS, NUMERO DE SERIE 632462, PLACAS DE CIRCULACION VYS5120, COLOR GRIS, MODELO 1990. PRECIO BASE REMATE: \$33'000,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LA CANTIDAD MENCIONADA.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A668 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NUMERO 2652/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JUAN GABRIEL MUÑOZ GARCIA y JESUS ARREDONDO L., SEÑALANDOSE LAS 12.00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK-UP, MODELO APROXIMADAMENTE MIL NO-

VECIENTOS NOVENTA, COLOR VERDE CON -
BLANCO. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD -
DE: \$23'000,000.00 (VEINTITRES MILLONES
DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y SEA
POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 3 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA

RUBRICA

A675 20 21 22

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE
NUMERO 2240/91, PROMOVIDO POR LICENCIA-
DO FRANCISCO GALLEGOS MARTINEZ VS., PA-
BLO CORDOVA GALVEZ, FIJANDOSE PARA ELLO
LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE
MARZO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN
EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, REMATE -
PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VE-
HICULO MARCA VOLKSWAGEN, TIPO PANEL, CO-
LOR ROJO, MODELO 1991, SERIE NUMERO 21-
M0004706; SIRVIENDO RASE PARA REMATE:
\$26'000,000.00 M.N., Y POSTURA LEGAL -
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE
DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES
CORRESPONDIENTES.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. CARLOS FLORES BURROA

RUBRICA

A678 20 21 22

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA AL-
MONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO
2454/90, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR JOSE EDUARDO LEMMEN MEYER
GONZALEZ, CON EL CARACTER DE APODERADO
LEGAL DE BANCA CONFIA, S.N.C., AHORA S.
A., EN CONTRA DE EUGENIO DURAN SANTA -
MARIA y ROSA MARGARITA MOLLER CARRASCO,
SE SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 7 DE
ABRIL DE 1992 PARA QUE TENGA LUGAR EL
REIMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SI-
GUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO
y EDIFICACIONES EN EL CONSTRUIDAS, SIEN-
DO ESTE EL NUMERO SEIS, UBICADO EN LA
MANZANA 56 DEL CUARTEL X DE ESTA CIUDAD
CON UNA SUPERFICIE DE 400.00 METROS
CUADRADOS y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y -
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS
CON LOTE 5; AL SUR EN 40.00 METROS CON
RESTO DEL LOTE 6; AL ESTE EN 10.00 ME-
TROS CON LOTE 14; y AL OESTE EN 10.00 -
METROS CON CALLE ARIZONA, E INSCRITO EN
EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y -
DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 145,110 VO-
LUMEN 258 DE LA SECCION PRIMERA, SIR-
VIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD
DE: 281'580,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA
y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL -
PESOS 00/100 M.N.), y SIENDO POSTURA LE-
GAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES
DE DICHA CANTIDAD.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO

RUBRICA

A648 19 21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE -
1126/91, PROMOVIDO POR BANCO INTERNA-
CIONAL, S.N.C., VS. GONZALO BOBADILLA -
SIULOG y MARIA MARGARITA ROJAS GARCIA
DE BOBADILLA. ORDENOSE SACAR REMATE SE-
GUNDA PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTES BIE-
NES: LOTE 11, MANZANA 46 y CASA HABITA-
CION EN FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA DE
ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 138.5265 METROS
CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIN-
DANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON AVE-
NIDA VENECIA; AL SUR 7.00 METROS CON -
LOTE 30; AL ESTE 19.7895 CON LOTE 12; -
AL OESTE EN 19.7895 CON LOTE 10. CONVO-
QUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VE-
RIFICARSE ESTE JUZGADO, TRECE HORAS DIA
3 DE ABRIL DE 1992, SIENDO POSTURA LE-
GAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE:
\$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PE-
SOS M.N.), CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA
TASACION, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMO-
NEDA.-

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 28 DE 1992

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. IRMA MEZA VEGA

RUBRICA

A690 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. LAURO CORELLA CONTRERAS y MARIA ELE-
NA MURO DE CORELLA.- JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADI-
GOSE JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR -
DANIEL F. ORTIZ CASTRO EN CONTRA DE US-
TEDES, EMPLAZANDOSLOS CONTESTEN LA DE-
MANDA ENTABLADA EN SU CONTRA TERMINO DE
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PU-
BLICACION, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER-
LO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES
y AUN LAS DE CARACTER JUDICIAL SE LES
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, -
QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS SIM-
PLES DE LA DEMANDA. EXPEDIENTE 1782/91.

SAN LUIS R.C. SONORA, FEBRERO 7 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. RAUL HORACIO AVILES SOTO

RUBRICA

A615 19 20 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

REQUERIMIENTO A: JOSE ANGEL CORONADO -
GIL y MARIA LUISA ALVAREZ VEGA.- EXPE-
DIENTE 614/87, RELATIVO A JUICIO HIPO-
TECARIO PROMOVIDO EN SU CONTRA POR AN-
GEL AGUAYO FIGUEROA. DICTOSE SIGUIENTE
ACUERDO: "EN AGUA PRIETA, SONORA A SEIS
DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y -

NO, VISTO EL ESCRITO DE CUENTA, TENGA-
SE POR PRESENTADO AL C. ANGEL AGUAYO -
FIGUEROA, CON PERSONALIDAD RECONOCIDA
EN AUTOS, HACIENDO UNA SERIE DE MANI-
FESTACIONES A QUE SE CONTRAE EN EL ES-
CRITO QUE SE ADIENDE; COMO LO SOLICITA
, POR SER EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO,
SE DECLARA APROBADO EN DEFINITIVA EL
DEBATE EN PRIMERA ALMONEDA DE BIEN IN-
MUEBLE SEÑALADO EN AUTOS, PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN
CONSECUENCIA; REQUIERASE A LOS CC.MARIA
EPISA ALVAREZ VEGA y JOSE ANGEL CORONA-
DO GIL, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE
TRES DIAS OTORGUEN LA ESCRITURA RESPEC-
TIVA DEL BIEN INMUEBLE DE REFERENCIA, EN
FAVOR DEL PROMOVENTE ANGEL AGUAYO FI-
GUEROA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO
HACERLO, ESTE H. JUZGADO LO HARA EN SU
REBELDIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN
EL ARTICULO 463 DEL CODIGO PROCESAL CI-
VIL SONORENSE. NOTIFIQUESE.- ASI LO
ACORDO y FIRMA LA C. LICENCIADA ELODIA
ACUÑA ACUÑA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INS-
TANCIA, POR ANTE LA SECRETARIA DE ACUER-
DOS CON QUIEN ACTUA y DA FE.- DOY FE.-
ELODIA ACUÑA ACUÑA, ESMERALDA SERNA CA-
RREON.- RUBRICAS".-LO QUE COMUNICO A
USTEDES EN VIA DE NOTIFICACION, REQUI-
RIENDOLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO
DE TRES DIAS OTORGUEN LA ESCRITURA DE
QUE SE TRATA, CON APERCIBIMIENTO DE QUE
SI NO LO HACEN, ESTE JUZGADO LO HARA EN
SU REBELDIA.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC.MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA
A485 21 22 23

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 107/92. PRESENTOSE -
ESTE JUZGADO, TIBURCIO VAZQUEZ COTA, -
OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-
PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION -
ADQUISITIVA, RESPECTO AL LOTE 16, CUA-
DRILATERO VII, EX-COLONIA SANTA CRUZ, -
ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE DE 3-00-00 -
HECTAREAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NOR-
TE, EJIDO PLAN ORIENTE; SUR, EJIDO LA
PRIMAVERA; ESTE, CON GUADALUPE ARMENTA
COTA y OESTE CON EJIDO LA PRIMAVERA. SE-
ÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 23 DE
ABRIL DE 1972, PARA QUE TENGA VERIFICA-
TIVO LA TESTIMONIAL OFRECIDA.-

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA
A467 15 18 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 108/92. PRESENTOSE -
ESTE JUZGADO GUADALUPE ARMENTA COTA, -
OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-
PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION
ADQUISITIVA RESPECTO AL LOTE 6, CUADRI-

LATERO VII, EX-COLONIA SANTA CRUZ, ESTE
MUNICIPIO, SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTA-
REAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, -
EJIDO PLAN ORIENTE; SUR, EJIDO LA PRI-
MAVERA; ESTE, CON CARRETERA HUATABAMPO-
ETCHORORO y OESTE CON TIBURCIO VAZQUEZ
COTA, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL -
DIA 24 DE ABRIL DE 1992, PARA QUE TENGA
VERIFICATIVO LA TESTIMONIAL OFRECIDA.-

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A468 15 18 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 109/92. PRESENTOSE -
ESTE JUZGADO VICTOR MANUEL VAZQUEZ RO-
MERO, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMO-
NIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR -
POSESION ADQUISITIVA RESPECTO AL LOTE -
72, CUADRILATERO XIV, COLONIA MORONCA-
RIT, ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE DE 3-
06-00 HECTAREAS; SIGUIENTES COLINDAN-
CIAS: NORTE EN 165.64 METROS CON AURE-
LIANO GALAVIZ; SUR, IGUAL MEDIDA CON -
DOROTEO MAGALLANES; ESTE, EN 184.64 ME-
TROS CON VICENTE AYALA y OESTE, IGUAL -
MEDIDA CON BASILIA VIUDA DE VALDEZ; SE-
ÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 27 DE
ABRIL DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICA-
TIVO LA TESTIMONIAL OFRECIDA.-

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A469 15 18 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
JOSE PEDRO VALENCIA TERAN, PROMUEVE JUI-
CIO DECLARATIVO, PREDIO RUSTICO AGRI-
CULTURA DENOMINADO "LA GALERA", UBICADO
EN MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, SU-
PERFICIE 3-10-00 HECTAREAS; MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 222 METROS CON RO-
BERTO BURGOS HOLGUIN; SUR, 233. ME-
TROS CON MANUEL TERAN; AL ESTE CON 146
METROS CON ALBERTO VILLAESCUZA y AL -
OESTE 147. METROS ARROYO LA GALERA. SE-
ÑALARONSE DIEZ HORAS, VEINTICUATRO MAR-
ZO AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE MINIS-
TERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PU-
BLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPE-
DIENTE NUMERO 27/92.-

CUMPAS, SONORA, ENERO DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A471 15 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

IGNACIO VALENCIA ZATARAIN, PROMOVIÓ ESTE JUZGADO DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PLUAM, EFECTO SE DECLARE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR, LOTE DE TERRENO URBANO v CONSTRUCCION EDIFICADA, UBICADO EN CALLE 13 ENTRE AVENIDAS 1 y 0 DEL BARRIO YUCATAN, DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 147.98 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 10.20 METROS PROPIEDAD DE MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ; SUR 29.05 METROS PROPIEDAD DE FRANCISCO VALENCIA; ESTE, 6.70 METROS PROPIEDAD MAGDALENA GONZALEZ ZARATE; OESTE, 11.00 METROS y 11.00 METROS, DOS LINEAS QUEBRADAS CON PROPIEDAD DEL SOLICITANTE IGNACIO VALENCIA ZATARAIN. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, ONCE HORAS TRECE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. CÍTESE COLINDANTES y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 254/92.-

GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 12 DE 1992
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
LIC. BERLINDA PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A559 18 21 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARITA, SONORA

EDICTO :

JOSE SANTOS MARTINEZ VALENZUELA PROMOVIÓ ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 15/92, FIN DECLARESE PRESCRITO SU FAVOR PREDIO RUSTICO ACOSTADERO, DENOMINADO "EL COMENDRITO", UBICADO MUNICIPIO SACANORA, SONORA, SUPERFICIE 481-31-48.68, CUATROCIENTAS OCHENTA y UN HECTAREAS, TREINTA y UN AREAS, CUARENTA y OCHO PUNTO SESENTA y OCHO CENTIAREAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, PREDIO LA AGUJA, DE PRIMO JIMENEZ RASCON; SUR, "EL ALCAPARRO" DE RAFAEL MARTINEZ VALENZUELA y BABATOCHI II DE SANTIAGO ORTIZ ALARDE; ESTE, LA BOLA, DE HUMBERTO JIMENEZ CORONADO y BABATOCHI I, DE TRINIDAD MARTINEZ VALENZUELA; OESTE, EL POTRERITO DE MANUEL JIMENEZ y CARMEN ROBLES. DIEZ SEÑALO ONCE HORAS DIA VEINTISEIS MARZO AÑO CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO FEBRA TESTIMONIAL.

SAHUARITA, SONORA, FEBRERO 20 DE 1992
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A560 18 21 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARITA, SONORA

EDICTO :

BERITHA RIVERA OROS DE AMAVIZCA PROMOVIÓ

ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, - EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 9/92, FIN DECLARESE PRESCRITO SU FAVOR INMUEBLE DENOMINADO EL PINAL REDONDO, UBICADO MUNICIPIO YECORA, SONORA, CON SUPERFICIE 26-92-19, VEINTISEIS HECTAREAS, NOVENTA y DOS AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 490.23 METROS FONDO LEGAL DE YECORA; SUR, 490.23 METROS FONDO YECORA; ESTE, 549.17 METROS ARROYO YECORA; OESTE, 549.17 METROS FONDO LEGAL YECORA y EN PARTE HUERTA DE AYUNTAMIENTO. DIEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO MARZO AÑO CURSO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO FEBRA TESTIMONIAL.

SAHUARITA, SONORA, FEBRERO 13 DE 1992
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A570 18 21 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPA, SONORA

EDICTO :

JUVENTINO BURGOS OCAÑA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO PREDIO RUSTICO ACOSTADERO DENOMINADO "EL AGUAJE DE REYNALDO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACORI CHICO, SONORA, SUPERFICIE 341-51-11 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 1677.00 METROS CON CIENEGA DE LA MORA, PROPIEDAD DE JUVENTINO BURGOS OCAÑA; SUR, 1677.00 METROS CON LOS CHINOS, PROPIEDAD DE EDUARDO ENRIQUEZ; ESTE, 2037.00 METROS CON EL DO MESA DE TRES RIOS; y OESTE, 2037.00 METROS CON EL PINITO, PROPIEDAD DE JUVENTINO BURGOS O., SEÑALANLOSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS, VEINTISEIS DE MARZO AÑO CURSO. CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COMERCIO y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 32/92.-

CUMPA, SONORA, FEBRERO 6 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALCADO FLORES
RUBRICA

A571 18 21 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPA, SONORA

EDICTO :

JUVENTINO BURGOS OCAÑA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO PREDIO RUSTICO ACOSTADERO DENOMINADO "EL PINITO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACORI CHICO, SONORA, SUPERFICIE 349-12-00 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE 2037.00 METROS CON LOS SAUCES, PROPIEDAD DE JUVENTINO BURGOS OCAÑA; SUR, 2037.00 METROS CON FRACCION DE LA ESCOBEDA, PROPIEDAD DE MARIA GONZALEZ DE S. ESTE, 2037.00 METROS CON EL AGUAJE DE REYNALDO, PROPIEDAD DE JUVENTINO BURGOS OCAÑA; y OESTE, 2037.00 METROS CON EL FEDREGAL, PROPIEDAD DE JUVENTINO BURGOS

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR OSCAR VILLAESCUZA - VALENCIA, RESPECTO DE UN PREDIO DE 10,000 METROS CUADRADOS; QUE COLINDA: AL NORTE EN 50 METROS CON EL PROMOVENTE; AL SUR EN 200 METROS CON LEONOR GOMEZ DE HIDALGO; AL ESTE EN 50 METROS CON CALLEJON DE SERVICIOS; y AL OESTE EN 50 METROS CON CALLE DEL PANTEON MUNICIPAL. SE CITA A COLINDANTES y DEMAS INTERESADOS A LA AUDIENCIA QUE SE LLEVARA A CABO EN ESTE JUZGADO, A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 15 DE ABRIL DE 1992. EXPEDIENTE 230/92.-

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. JOSEFINA ELENA OLIVARRIA GUIZAR
RUBRICA

A691 21 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 133/92. FERNANDO LOPEZ ORTIZ PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE FINCA RUSTICA UBICADA EN CALLE PESQUEIRA FINAL SIN NUMERO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 30.00 METROS CALLEJON SIN NOMBRE; SUR, 30.00 METROS MARTIN ARVIZO; ESTE, 20.00 METROS CON LUIS SANCHEZ; y AL OESTE, 20.00 METROS CON ALEJANDRO LOPEZ. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, FERRERO 27 DE 1992
SECRETARIA DEL RAMO PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL
LIC. MARIA ELENA GRIJALVA SEPULVEDA
RUBRICA

A693 21 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 140/92. MARTIN ALVARO FERNANDEZ CASTRO PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN DE JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA, RESPECTO DE UN LOTE URBANO UBICADO EN ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 410.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 16.40 METROS CON SURTIDORA DE MAGDALENA, S.A. DE C.V.; SUR, 16.40 METROS CON RAFAEL MONREAL; ESTE, 25.00 METROS CON AVENIDA NIÑOS HEROES; y OESTE, 25.00 METROS CON JOSE LEAL. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, MARZO 4 DE 1992

SECRETARIA EN FUNCIONES DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ELENA GRIJALVA SEPULVEDA
RUBRICA

A694 21 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JORGE LUIS CAMACHO LOPEZ PRESENTOSE EN ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1730/91, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA COMISARIA DE FUNDACION DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE CUATRO MIL UN METRO CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - -
LAD. DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
0-1 81.00 M. NE CALLE SIN NUMERO, -
1-2 81.00 M. SE LORENZO VAZQUEZ CO-
RONA y ARMANDO GU-
TIERREZ G. -
2-3 49.40 M. SW DERECHO DE VIA. -
0-3 49.40 M. NW DERECHO DE VIA, CA-
RRETERA CUATRO CA-
RRILES DE NAVOJOA.-
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.-

NAVOJOA, SONORA, MARZO 6 DE 1992
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A704 21 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A GUADALUPE CAMACHO GUEVARA.- VISTO ESCRITO INICIAL, POR PRESENTADA A MARIA TERESA ESPINOZA MEDINA, VIENE PROPIO DERECHO A DEMANDAR VIA CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, A GUADALUPE CAMACHO GUEVARA. DEMANDA POR PROVENIR PARTE LEGITIMA, ES DE ADMITIRSELE. FORMESELE EXPEDIENTE, REGISTRESE LIBRO GOBIERNO. VIRTUD PROMOVENTE DESCONOCE DOMICILIO DEMANDADA, ENPLACESELE A GUADALUPE CAMACHO GUEVARA, MEDIO EDICTOS POR TRES VECES EN PERIODICO LA VOZ DEL NORTE, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, FIJAR EDICTOS ESTRADOS JUZGADO, HACERLE SABER DEMANDADO, TIENE PLAZO TREINTA DIAS ULTIMA PUBLICACION, CONTESTE DEMANDA SU CONTRA, SEÑALE DOMICILIO CIUDAD OIR, RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES CARACTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS LISTA. COPIAS SIMPLES DISPOSICION, SECRETARIA JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1286/91.- FIRMADO POR DOS FIRMAS ILEGIBLES.- PUBLICACION POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO LA VOZ DEL NORTE, ESTRADOS JUZGADO.-

NOCALES, SONORA, ENERO 17 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A706 21 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :

PRESENTOSE ESTE JUZGADO ALFREDO VALENZUELA VALENZUELA, PROMOVRIENDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, INFORMACION AD- PERPETUAM, INMUEBLE RUSTICO UBICADO PREDIO "LAS PALOMAS", ALAMOS, SONORA, - SUPERFICIE DE 176.19-28 HECTAREAS.- - -

LADOS	RUMBOS	DIST.	DISTANCIAS
0 - 1	N18°30'E	995.00 M.	ALFONSO RUIZ
1 - 2	WE	124.00 M.	ESTEBAN RUIZ
2 - 3	N20°00'W	215.00 M.	ESTEBAN RUIZ
3 - 4	N 4°00'E	27.50 M.	ESTEBAN RUIZ
4 - 5	N39°00'E	295.00 M.	ESTEBAN RUIZ
5 - 6	N70°00'E	92.50 M.	ESTEBAN RUIZ
6 - 7	S19°00'E	245.00 M.	AURELIANO RUIZ.
7 - 8	S46°00'E	140.00 M.	I D E M
8 - 9	N87°05'E	262.50 M.	I D E M
9 - 10	N54°15'E	14.70 M.	I D E M
10 - 11	N88°00'E	523.00 M.	RANCHO DE SOBIA.
11 - 12	S 8°00'W	1017.00 M.	I D E M
12 - 13	S32°30'W	47.57 M.	I D E M
13 - 14	S38°30'W	104.70 M.	I D E M
14 - 15	S38°35'W	760.50 M.	I D E M
15 - 0	N64°30'W	815.00 M.	EJIDO DE CANA.

INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL 1992 EXPEDIENTE 64/92.-

ALAMOS, SONORA, MARZO 2 DE 1992
FESTIVOS DE ASISTENCIA
NORMA ALEJANDRA LOPEZ PORTILLO A.
RUBRICA
LOURDES LIRIOLA SALIDO O.
RUBRICA

A707 21 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

RUBEN RAMIREZ MUNGUIA PROMOVIA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN DE QUE DECLARE QUE HA DEVENIDO PROPIETARIO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR NUMERO 5 DE LA MANZANA NUMERO 114-B, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, CON LA CONSTRUCCION AHI EXISTENTE, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 METROS CON AVENIDA QUERETARO; AL SUR 10.00 METROS CON CALLEJON IGNACIO ZARAGOZA; AL ESTE 40.00 METROS CON SOLAR NUMERO 3, PROPIEDAD DE REBECA TORRES DE QUIJADA; y AL OESTE 40.00 METROS CON SOLAR NUMERO 7, PROPIEDAD DE ENRIQUETA TORRES. INFORMACION TESTIMONIAL, RECIBIRASE EL DIA SIETE DE ABRIL DE 1992, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE - NUMERO 231/91.-

CANANEA, SONORA, DICIEMBRE 17 DE 1991

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P. LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A708 21 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

C. JESUS AYALA LUNA, PRESENTOSE ESTE JUZGADO, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EN EL EXPEDIENTE NUMERO 357/92, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO FRACCION DE TERRENO UBICADO AL ORIENTE DEL POBLADO DE SAN IGNACIO, DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON SUPERFICIE DE 1402.03 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.30 METROS, CON CARRETERA NAVOJOA-SAN IGNACIO; AL SUR EN 18.50 METROS + 11.80 METROS, CON ANTIGUA CARRETERA; AL ESTE EN 56.65 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR OSCAR NAVARRO; AL OESTE EN 30.00 METROS + 26.65 CON FRANCISCO LOPEZ. INFORMACION MAN- DOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.-

NAVOJOA, SONORA, MARZO 5 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A716 21 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JESUS MORENO TERAN PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO TERRENO AGRICULTURA UBICADO MUNICIPIO MOCTEZUMA SONORA, DENOMINADO "LA GALERITA", SUPERFICIE 6-75-30 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 772.00 METROS LUIS ARVIZU GARCIA; SUR, 772.00 METROS MANUEL GALINDO; ESTE, 100.80 METROS EJIDO MOCTEZUMA; OESTE, 100.80 METROS EJIDO MOCTEZUMA. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL - DIEZ HORAS DIEZ ABRIL AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 43/92.-

CUMPAS, SONORA, FEBRERO 18 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A589 18 21 24

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RAFAEL FLORES ROCHIN PROMOVIO EXPEDIENTE NUMERO 2534/91, ACREDITAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA CONVERTIRSE PROPIETARIO PORCION TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 4-60-90 HECTAREAS DENOMINADO "EL NARANJIL-

TO": COLINDANDO AL NORTE, 451.20 METROS CON SEÑORES JESUS ROCHIN MENDOZA y MANUEL VALENZUELA ARMENTA; SUR, 380.00 METROS CON PROPIEDAD DE ELIZANDRO VALENZUELA RAMOS; ESTE, 125.00 METROS CON PROPIEDAD DE ELIZANDRO VALENZUELA RAMOS OESTE, 102.50 METROS CON ARROYO "LA BATEA". SEÑALANDOSE LAS 11.00 HORAS DE MARZO 31 DE 1992, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO LO ANTERIOR, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 7 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A599 18 21 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

C. ALEJANDRO HERNANDEZ SAAVEDRA: EXPEDIENTE 37/92.- MARIA DE LOS ANGELES SERPANO DE CORTEZ PROMOVIÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA) EN SU CONTRA. SE CONCEDE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR y OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.

MAGDALENA, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
LA SECRETARIA DEL RAMO PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL
MARIA ELENA GRIJALVA SEPULVEDA
RUBRICA

A562 19 20 21

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO BIENES DE MERCEDES ANGUAMEA VAZQUEZ y BRIGIDA ANGUAMEA BULTIMEA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE 12.00 HORAS 28 ABRIL 1992. EXPEDIENTE NUMERO 112/92.-

HUATABAMPO, SONORA, FEBRERO 20 DE 1992
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A710 21 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELISEO MONTIEL VEGA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, QUE SE VERIFICARA

EL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 13/92.-

CANANEA, SONORA, FEBRERO 20 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P.LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A714 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL. ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANDRES ACOSTA LEON, PROMOVIDO POR ENGRACIA FLORES VIUDA DE LEON. CÍTESE A ACREEDORES y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS, TERMINOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS. EXPEDIENTE - 310/92.-

SAN LUIS R.C. SONORA, FEBRERO 27 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A717 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIAN ALFONSO KARP SIORDIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 27 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 277/92.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A582 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL. ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FCA. GOMEZ DE BONILLA, PROMOVIDO POR BENANCIO(SIC) BONILLA GOMEZ. CÍTESE A ACREEDORES y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS. EXPEDIENTE NUMERO 230/92

SAN LUIS R.C. SONORA, FEBRERO 13 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A592 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE MANDUJANO ALBAÑEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 32/92.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. HERLINDA PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A558 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LOERA BANDA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 34/92.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. HERLINDA PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A560 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CAMBEROS AGUILAR CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2688/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. HERLINDA PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A561 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES DURAZO PARRA DE ROSAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3063/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A564 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO RODRIGUEZ MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 281/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A565 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
GABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE SUCESSION INTESTAMENTARIA A BIENES DE RUFINA RODRIGUEZ CECENA. CITASE PRESUNTOS HEREDEROS y ACREEDORES - DEDUCIR DERECHOS, DIEZ HORAS 7 ABRIL 1992. EXPEDIENTE NUMERO 1430/91. PROMOVENTE: ELIAS RODRIGUEZ BURBOA.

EL SECRETARIO SEGUNDO
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A569 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA MURRIETA CORRALES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 162/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A574 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ARVIZU ESCARCEGA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 113/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A575 18 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 670/91, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS CHAVEZ HORALES. CONVOCASE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE DEDUCIRLOS JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA PRIMERO DE ABRIL PROXIMO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A-86 21 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 130/92, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CIRIA ROJAS. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA TREINTA Y UNO DE MARZO PROXIMO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A-87 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO FAMILIAR

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS MONTANO HOYOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 309/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS

LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A-89 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO FAMILIAR

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER PEREZ BADILLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2561/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS

LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A700 21 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 137/92, JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORRENZO LOPEZ GONZALEZ Y FRANCISCA VALENZUELA DE ROLDAN, PROBOVINA POR ANA PAIRIA ROLDAN VALENZUELA DE CASTILLO. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A JUNTA DE HEREDEROS DEL 26 DE FEBRERA LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, FEBRERO 23 DE 1992

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

ELIZABETH VALENZUELA

LIC. MARIA ELENA CRISTINA SUAREZ
RUBRICA

A701 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL RAMO CIVIL

MOCTEZUMA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA PERINA GROZCO - VIUDA DE LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DOS DE ABRIL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 193/91.-

MOCTEZUMA, SONORA, ENERO 12 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A702 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL RAMO CIVIL

MOCTEZUMA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADRIA MARTINEZ LUCERO DE RAMOS. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA 23 DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 52/92.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A703 21 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO BIENES MARIA VIRGINIA ROBLES DIAZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE 12.00 HORAS 26 MARZO 1992. EXPEDIENTE NUMERO 503/91.-

HUATABAMPO, SONORA, ENERO 30 DE 1992

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A709 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO BARCELO ESPINOZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 222/92.-

C. SECRETARIA TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A577 18 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES RAYMUNDO MIRANDA CORBALA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA y ACREEDORES, PRESENTESE JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE DOCE HORAS 22 ABRIL 1992. EXPEDIENTE No. 30/92.-

HUATABAMPO, SONORA, FEBRERO 19 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A579 18 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

RADICASE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICIA REYES ROMERO. CONVOCASE PRESUNTOS HEREDEROS y ACREEDORES, COMPAREZCAN ESTE JUZGADO DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRASE DIEZ HORAS DIA 20 DE MARZO DE 1992. EXPEDIENTE NUMERO 82/92.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A597 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES SERRANO RIVERA, MERCEDES R. SERRANO O MERCEDES SERRANO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA TRECE DE MARZO 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2002/91.-

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A598 18 21

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

LUZ MARIA DURAN ALTAMIRANO: EN JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR JOSE MARTIN LOPEZ CINTORA EN CONTRA DE USTED ANTE EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1542/90. SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.-ESTE JUZGADO ES y HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER y RESOLVER DE LA PRESENTE CONTROVERSIDA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTA SENTENCIA. SEGUNDO.-QUE EL ACTOR, JOSE MARTIN LOPEZ CINTORA PROBO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, EN TANTO QUE LA DEMANDADA LUZ MARIA DURAN ALTAMIRANO, FUE JUZGADA EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR JOSE MARTIN LOPEZ CINTORA, EN CONTRA DE LUZ MARIA DURAN ALTAMIRANO, y CONSECUENTEMENTE SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1988, ANTE LA FE DEL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, ATEMCO, MEXICO, BAJO ACTA NUMERO 741, LIBRO 02, BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL; DISOLUCION QUE SE DECRETA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ASI-

MISMO SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, DEBIENDOSE DE PROCEDER EN FORMA MENCIONADA EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. CUARTO.-AMBOS CONYUGES RECIBIRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DE QUE LA DEMANDADA LUZ MARIA DURAN ALTAMIRANO NO PODRA HACERLO, SINO DESPUES DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA. QUINTO.-DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 251-V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO, NOTIFIQUESE ESTA SENTENCIA A LA DEMANDA MEDIANTE LA PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y PERIODICO EL REGIONAL DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA: QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION, PARA EN CASO DE INCONFORMIDAD INTERPONER EL RECURSO DE APELACION. SEXTO.-EJECUTORIADA ESTA SENTENCIA, REMITASE COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN SALVADOR, ATEMCO, MEXICO, PARA QUE LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE, y LLEVE A CABO LAS ANOTACIONES. PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE ESTA SENTENCIA DURANTE QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, PARA LO CUAL SE ORDENA GIRAR EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE LO FAMILIAR CORRESPONDIENTE. SEPTIMO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y HAGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y

ESTADISTICAS. ASI LO SENTENCIO FIRMA EL LICENCIADO ARIEL CERVANTES CORRALES, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, Y FIRMA POR ANTE EL LICENCIADO RAUL DEBBACIO AVILES SOTO, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS QUE BA FE

SAB 1615 R.C.SONORA, FEBRERO 17 DE 1992
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLACHEN MUNGUA
RUBRICA

A718 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

NOTIFICACION PARA: AURELIA CUEVAS ACPIRRE.- EXPEDIENTE 432/90. RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROHIBIDO EN SU CONTRA POR MANUEL ENRIQUEZ DORAME. SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICIO, SE PRESENTE ANTE ESTE JUZGADO A HACER VALER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, Y PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, CON APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO LO HACE, LAS POSTERIORES, AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN CONFORME A DERECHO. COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC.MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A688 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICIO :

EMPLAZAR A: OSCAR MORALES RAMOS. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO MARIA DE LA LUZ GOMEZ BALDERRAMA, HACIENDOSLE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2489/91.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 19 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC.ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A699 21 22 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICIO :

EMPLAZAMIENTO A: MARTIN EVERARDO VALENZIA CAMPAS. RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, DEMANDALE MARISELA CORONADO DE VALFNCA. PROTESTANDO IGNORAR SU DOMICILIO MANDASE EMPLAZARLO EDICTOS, CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO A

DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO ESTA SECRETARIA, PREVINIENDOLE DESIGRE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO, TODAS Y AUN PERSONALES HARANSELE ESTRADOS ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 147/92

CANANEA, SONORA, FEBRERO 6 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P.LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A713 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CAPORCA, SONORA

EDICIO :

EMPLAZAR A: MARIA DE LOS ANGELES PIEDRA GARCIA. RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO CARLOS ALBERTO MORALES ENRIQUEZ, HACIENDOSE SABER: TIENE 30 DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS. COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1374/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL CARMEN CASTELLUPE CELAYA
RUBRICA

A656 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICIO :

ALDO ENRIQUE REJABANO LUNA. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MARIA JESUS GAMEZ OPOZCO EN CONTRA DE USIFD, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, A SU DISPOSICION. EXPEDIENTE NUMERO 2637/91.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 7 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A651 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

HECTOR BEJARANO LUNA.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ANA GLORIA HERNANDEZ CASTILLO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS SIMPLS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, A SU DISPOSICION. EXPEDIENTE NUMERO 2636/91.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 21 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ALMA AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ
RUBRICA

A670 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE ESPINOZA JIMENEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO VIRGINIA SANTOS LEON, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 144/92.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 27 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ALMA AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ
RUBRICA

A676 20 21 22

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: GUADALUPE DE RUIZ y RAMON RUIZ. EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 337/86, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO - CIVIL PROMOVIDO POR BENJAMIN PACHECO GARCIA EN CONTRA DE GUADALUPE DE RUIZ y RAMON RUIZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: - PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-HA SIDO PROCEDENTE LA ACCION EJERCITADA, POR LO QUE SE DECLARA AL C. BENJAMIN PACHECO - GARCIA, PROPIETARIO DEL INMUEBLE MATERIA DEL LITIGIO, EN VIRTUD DE QUE HA OPERADO A SU FAVOR LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, CONSEQUENTEMENTE SE DECRETA LA CANCELACION TOTAL DE LA INSCRIPCION NUMERO 1204, VOLUMEN XV, SECCION I, QUE APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS GUADALUPE DE RUIZ y RAMON RUIZ PARA QUE UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA - LA PRESENTE RESOLUCION, SE PROCEDA A INSCRIBIR EL INMUEBLE DESCRITO EN TAL INSCRIPCION, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA LUISA NUÑEZ DE PACHECO, ESPOSA DEL ACTOR, POR ASI HABERLO SOLICITADO ESTE ULTIMO EN LA PROMOCION DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA y NUEVE. SEGUNDO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN COSTAS y GASTOS POR LO QUE CADA PARTE DEBERA CUBRIR LAS QUE HUBIEREN FROGADO POR ESTE CONCEPTO. NOTIFIQUESE A LOS DEMANDADOS, POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO, EN EL BOLETIN OFICIAL - DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PERIODICO

LOCAL DE MAYOR CIRCULACION. NOTIFIQUESE Y HACANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES. ASI LO RESOLVIO y FIRMA LA C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, POR ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL CON QUIEN ACTUA y DA FE.- LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIA DE NOTIFICAR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

AGUA PRIETA, SONORA, FEBRERO 10 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A705 21

C O N V O C A T O R I A S

UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME,
S.A. DE C.V.
CIUDAD OBREGON, SONORA

SEGUNDA CONVOCATORIA : EN VIRTUD DE QUE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V., DEL 28 DE FEBRERO DE 1992, NO SE EFECTUO POR FALTA DE QUORUM LEGAL, SE ACORDO CONVOCAR A LOS ACCIONISTAS PARA LAS 10.00 A.M., DEL DIA 27 DE MARZO DE 1992, PARA LA CELEBRACION DE LA MISMA, EN SU DOMICILIO SOCIAL, UBICADO EN SUFRACIO EFECTIVO NUMERO 270 NORTE, CONFORME AL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA.- I.-NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES, LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACION DE LA ASAMBLEA. II.-INFORME DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL DE 1991. III.-PRESENTACION y APROBACION, EN SU CASO, DEL BALANCE GENERAL y DEL ESTADO DE PERDIDAS y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991, PREVIO DICTAMEN DE LOS COMISARIOS. IV.-RESOLUCION EN CUANTO AL PROYECTO DE APLICACION DE RESULTADOS. V.-RESOLUCION SOBRE LA PRACTICA QUE DEBERA OBSERVARSE EN LA VENTA DE LOS FRUTOS o PRODUCTOS DE ASOCIADOS, EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSELA VIGESIMO SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. VI.-CUOTAS DE LA UNION y OTROS ORGANISMOS. VII.-DETERMINACION DE LOS HONORARIOS AL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION y COMISARIOS. VIII.-ELECCION DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION y COMISARIOS, PARA EL BIENIO 1992-1994. SE LES RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE PUEDEN HACERSE REPRESENTAR MEDIANTE SIMPLE CARTA PODER OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS A UN CONSOCIO, y QUE DEBERAN OBTENER SU TARJETA DE ENTRADA CON 24 HORAS DE ANTICIPACION A LA HORA FIJADA PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA. LA SOCIEDAD CONSIDERARA COMO DUEÑO DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS A QUIEN APAREZCA INSCRITO COMO TAL, EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE. QUEDA A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS LA INFORMACION y DOCUMENTOS CONTABLES QUE SERAN OBJETO DE ANALISIS EN LA ASAMBLEA, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 173 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 4 DE 1992
PRESIDENTE
ING. LAMBERTO ARVIZU VALENZUELA
RUBRICA
SECRETARIO
ING. JORGE ARTEE ELIAS CALLES
RUBRICA

A696 21

COMERCIAL E INDUSTRIAL CAJEME,
S.A. DE C.V.
CIUDAD OBREGON, SONORA

SEGUNDA CONVOCATORIA : EN VIRTUD DE QUE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL E INDUSTRIAL CAJEME, S.A. DE C.V., DEL 28 DE FEBRERO DE 1992, NO SE EFECTUO POR FALTA DE QUORUM LEGAL, SE ACORDO CONVOCAR A LOS ACCIONISTAS PARA LAS 11.30 A.M.

DEL DIA 27 DE MARZO DE 1992, PARA LA CELEBRACION DE LA MISMA, EN SU DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN SUFRACIO EFECTIVO NUMERO 270 NORTE, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.- I.-NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES, LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACION DE LA ASAMBLEA. II.-INFORME DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL DE 1991. III.-PRESENTACION DEL BALANCE GENERAL y DEL ESTADO DE PERDIDAS y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991, PREVIO DICTAMEN DE LOS COMISARIOS. IV.-RESOLUCION EN CUANTO AL PROYECTO DE APLICACION DE RESULTADOS. V.-DETERMINACION DE LOS HONORARIOS AL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION y COMISARIOS. VI.-ACUERDO PARA LA VENTA DE ACCIONES QUE ESTA EMPRESA POSEE DE CAJEME ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, S.A. y FERTILIZANTES - CAJEME, S.A. DE C.V. VII.-ELECCION DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION y COMISARIOS, PARA EL BIENIO 1992-1994. PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS SOCIOS DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD, y OBTENER SU TARJETA DE ADMISION ANTES DE LA HORA FIJADA PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA. QUEDA A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS LA INFORMACION y DOCUMENTOS CONTABLES QUE SERAN OBJETO DE ANALISIS EN LA ASAMBLEA, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 173 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 4 DE 1992
PRESIDENTE
ING. LAMBERTO ARVIZU VALENZUELA
RUBRICA
SECRETARIO
ING. JORGE ARTEE ELIAS CALLES
RUBRICA

A697 21

C O N V O C A T O R I A

CON FUNDAMENTO EN LA BASE IV y V DEL ARTICULO 88BIS DE LA LEY NUMERO 38 QUE RIGE AL INSTITUTO DE SEGURIDAD y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE CONFORME A LA LEGISLACION CIVIL TENGAN CARACTER DE HEREDEROS DEL C. JOSE MARIA DUARTE CAÑEZ, A RECLAMAR EL PAGO QUE LE CORRESPONDE POR CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDIRECTORA DE PRESTACIONES
ECONOMICAS y SOCIALES
T.S. JOSEFINA A.SANCHEZ REYES
RUBRICA

A594 18 21

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD.	
Rafael Flores Rochín.	27
María de los Angeles Serrano de Cortés.	28
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS.	
Bienes de Mercedes Angüamea Vázquez y otra.	28
Bienes de Eliseo Montiel Vega.	
Bienes de Andrés Acosta León.	
Bienes de Lian Alfonso Karp Siordia.	
Bienes de Francisca Gómez de Bonilla.	
Bienes de Jorge Mandujano Albañez.	29
Bienes de José Loera Banda.	
Bienes de José Camberos Aguilar.	
Bienes de Mercedes Durazo Parra de Rosas.	
Bienes de Alfredo Rodríguez Martínez.	
Bienes de Rufina Rodríguez Ceceña.	
Bienes de Ramona Murrieta Corrales.	
Bienes de José Arvizu Escárcega.	
Bienes de Inés Chávez Morales.	30
Bienes de María Ciria Rojas.	
Bienes de María de Jesús Montaña Hoyos.	
Bienes de Francisco Javier Pérez Badilla.	
Bienes de Lorenzo Boido Goodrich y Fca. Valenzuela.	
Bienes de Josefa Urbina Orozco Vda. de López.	
Bienes de Adela Martínez Lucero de Ramos.	
Bienes de María Virginia Robles Díaz.	
Bienes de Pedro Barceló Espinoza.	31
Bienes de Raymundo Miranda Corbalá.	
Bienes de Felicia Reyes Romero.	
Bienes de Mercedes Serrano Rivera y/o otras.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO.	
José Martín López Cíntora.	31
Manuel Enríquez Dórame.	32
María de la Luz Gómez Balderrama.	
Marisela Coronado de Valencia.	
Carlos Alberto Morales Enríquez.	
María Jesús Gámez Orozco.	
Ana Gloria Hernández Castillo.	33
Virginia Santos León.	
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES.	
Benjamín Pacheco García.	33
CONVOCATORIAS.	
Unión de Crédito Agrícola de Cajeme, S.A. de C.V. .	34
Comercial e Industrial Cajeme, S.A. de C.V.	
Isssteson a herederos de José María Duarte Cáñez. .	

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 12,
QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES
DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

C O N C E P T O	P R E C I O
1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 300
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION:	\$ 460,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.	\$ 150,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.	\$ 570,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.	5,000
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
a).- POR CADA HOJA.	\$ 2,000
b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL.	\$ 6,000
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.	\$ 370,000
8.- POR NUMERO ATRASADO.	\$ 10,000

BOLETIN OFICIAL

**Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora**

Tel. 17-45-89

BOLETIN OFICIAL DEL DIA	SE RECIBEN DOCUMENTOS PARA PUBLICAR	HORARIO
LUNES	MARTE	8 A 14 HRS.
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.
JUEVES	VIERNES	8 A 14 HRS.
	VIERNES	8 A 14 HRS.
	VIERNES	8 A 14 HRS.

REQUISITOS :

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL